Villavicencio OFICINA DE CONTRATACIÓN
Fecha 25 ABR 2022 Hora 2:04
Radicado No. 8459 No. Folio 010
Recibido por

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 25 de abril de 2022

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-014-2022

OBJETO: ADQUISICON DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA DIGNIFICAR LA LABOR DE LOS RECICLADORES DE OFICIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

De acuerdo a la Resolución No. 1010-6721/059 del 19 de abril de 2022, expedida por la Oficina de Contratación de la Alcaldía de Villavicencio, y en el término señalado en el cronograma del mismo, procedo a realizar la evaluación técnica de la propuesta con menor valor:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA PROPUESTA
CONFECCIONES CREAR S.A NIT 816003063-8	**$ 35.264.943,00**

ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y TÉCNICAS

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación y el análisis técnico de la propuesta que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	OBSERVACIÓN	Cumple		No Aplica
		SI	NO	
Documento de propuesta Técnica.	El proponente presentó el Anexo No. 6 OFERTA ECONÓMICA, en el cual se verifica la propuesta técnica en los ítems descripción, unidad de medida y cantidad, cumpliendo con las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas.	X		

Verificación de la Experiencia del proponente:

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	OBSERVACIÓN	Cumple		No Aplica
		SI	NO	
El proponente deberá acreditar un (1) contrato con entidad pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y	El proponente presentó factura 0608 por parte de ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA CALASANZ correspondiente al CONTRATO No 005 del 2018 CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMES INSTITUCIONALES (DEPORTIVOS Y DE PRESENTACION DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO CALASANZ DE PEREIRA), por un valor de $79.193.562. Fecha de inicio 1 de septiembre de 2018 y fecha de finalización 30 de junio de 2019. El valor de dicho contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año 2019 corresponde a 95,63.	X		

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO O FACTURA en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato. - Nombre de la entidad contratista. - Nombre del contratante. - Objeto del contrato. - Valor del contrato. - Fecha de inicio. - Fecha de terminación. El valor del presupuesto actual ($50`160.000) expresado en smlmv es: 50,16	**OBSERVACIONES:** La Corporación Misión Social del Upía a través de su representante legal, en el término de traslado de la evaluación presenta como observación a la evaluación técnica: los elementos entregados por el proponente al colegio Calasanz de Pereira *"no corresponden a una dotación de elementos para dignificar una labor … debido a que la población objeto no es un Grupo de Trabajadores que desarrollan una actividad laboral".* Frente a la observación consideramos que el contrato de experiencia aportado si cumple el requisito señalado en la invitación, toda vez que el objeto del presente proceso de contratación más allá del texto establece la elaboración y entrega de prendas de vestir como lo son los chalecos cuyas características de confección más relevantes son el material "poliéster" y los "bordados". Así las cosas se observa en el contrato de experiencia aportado que elaboraron uniformes en material poliéster y con bordados, lo cual permite considerar que tienen la experiencia requerida para la elaboración de los chalecos, que no son exclusivos del gremio de los recicladores y que dicha labor no tiene relevancia en la adquisición de las prendas, toda vez que el proceso no incluye entrega al gremio, si no a la alcaldía. **Por lo anterior, no se modifica la evaluación.**			

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez concluida la evaluación técnica definitiva y verificada la documentación aportada en la propuesta por CONFECCIONES CREAR S.A, , se evidencia que la oferta **SI CUMPLE** con los requisitos TÉCNICOS exigidos en el proceso SMC-014-2022 cuyo objeto es: "**ADQUISICON DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA DIGNIFICAR LA LABOR DE LOS RECICLADORES DE OFICIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO",** por lo tanto **ES HÁBIL TECNICAMENTE**.

NOHORA PATRICIA SOTO SOTO
Evaluador – Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Villavicencio, ABRIL 25 DE 2022

INVITACIÓN PÚBLICA SMC – 014 de 2022
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA DIGNIFICAR LA LABOR DE LOS RECICLADORES DE OFICIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

PRESUPUESTO OFICIAL	CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (50.160.000) COP

Se procede a realizar la evaluación de las propuestas en orden de menor a mayor valor de los precios unitarios ofertado por los proponentes,

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 2201913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: CONFECCIONES CREAR S.A.S
NIT.816.003.063-8
R/L.GRACIA MARIA GRAJALES RESTREPO

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**35.264.943 COP**

El valor ofertado CUMPLE con los aspectos de verificación económica.

No se realizará la evaluación de las demás propuestas presentadas, por cuanto una vez aclarada la propuesta económica del proponente **CONFECCIONES CREAR S.A.S NIT.816.003.063-8**, se concluye que es una oferta competitiva dentro del mercado ofreciendo el **precio más bajo** y cumpliendo con las exigencias **jurídicas y técnicas**, de conformidad con lo estipulado en el numeral **2.1** de la invitación publica en la que se establece:

2.1. REQUISITOS HABILITANTES

Conforme a los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente con **el precio**

más bajo, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

CONCLUSION: El proponente CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN ECONOMICA

Durante el término del traslado, no se presentaron observaciones, por lo tanto, se ratifica el resultado de la misma.

KAREN HELENA ALMANZA BARRAGAN
Contador Contratista - Oficina de Contratación

VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO
SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA SMC-014-2022

En la ciudad de Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2022, **NICOLAS DARIO ROMERO REYES**, designado como evaluador jurídico dentro del proceso de selección SMC-014-2022, de conformidad a la Resolución N°1010-67.21/059, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio, el 19 de abril de 2022, procede a realizar revisión y evaluación de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA DIGNIFICAR LA LABOR DE LOS RECICLADORES DE OFICIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

Ofertas presentadas dentro del término establecido por la entidad:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
ACCESORIOS Y EQUIPO BIOMEDICO S.A.S	18/04/2022 6:59 PM	49.980.000 COP
Yohana karina Quintero / LOGISTICA QUINTERO	18/04/2022 6:21 PM	39.200.000 COP
SEI EXPRESS SAS	18/04/2022 5:57 PM	48.790.000 COP
OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGIA OFINTECH SAS	18/04/2022 5:57 PM	41.319.180 COP
CORPORACIÓN MISIÓN SOCIAL DEL UPÍA	18/04/2022 5:32 PM	48.000.000 COP
CONFECCIONES CREAR S.A.S	18/04/2022 3:33 PM	35.264.943 COP
COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS	18/04/2022 9:45 AM	39.270.000 COP

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada de menor precio, en caso de no cumplir se seguirá con la siguiente:

CONFECCIONES CREAR S.A.S
NIT. 816003063-8
VALOR PROPUESTA: $ 35.264.943 COP

PROPONENTE	**ALFAMENSAJES**			
DOCUMENTOS	**HABIL**	**NO HABIL**	**NO APLICA**	**OBSERVACION**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA.	CUMPLE			El proponente adjunta documento de carta de presentación de la propuesta

				debidamente suscrita. (ANEXO 1)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PERSONA JURIDICA	CUMPLE			El proponente adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal de persona jurídica de la Cámara de Comercio de Pereira, con código de verificación FdEXMhTMbW, expedido el 31 de marzo de 2022.
DOCUMENTO DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL /			N/A	
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE			El proponente adjunta copia de la cedula de ciudadanía de GRECIA MARIA GRAJALES RESTREPO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 38.262.700 de Ibagué.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.	CUMPLE			En la oferta electrónica se evidencia documento PDF con el RUT.
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE			El proponente adjunto ANEXO: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURIDICA. (anexo 6)
CONSTANCIA DE NO ESTAR REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE			El proponente adjunto Certificado de no estar reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República de Grecia María Grajales Restrepo y de la persona jurídica Confecciones Crear S.A.S, así mismo procede el suscrito a verificar que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE			El proponente adjunta Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la

				Nación de Grecia María Grajales Restrepo y de la persona jurídica Confecciones Crear S.A.S, así mismo procede el suscrito a verificar que no se cuenta con antecedentes disciplinarios.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE			El proponente adjunta Consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, Grecia María Grajales Restrepo y de la persona jurídica Confecciones Crear S.A.S, así mismo procede el suscrito a verificar que no tiene asuntos judiciales pendientes.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE			El proponente adjunta Consulta en línea del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional de Colombia de Grecia Maria Grajales Restreo, y se verifica que la misma no tiene medida correctiva alguna impuesta.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE			Se encuentra anexo dentro de los documentos.
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE			Se encuentra anexo dentro de los documentos.
POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA	CUMPLE			El proponente adjunta póliza de seriedad de oferta con No. 55-44-101071382 con fecha de expedición del 18 de abril de 2022, con una suma asegurada por un valor de $10.032.000,00 COP.

CONCLUSION: El proponente CONFECCIONES CREAR S.A.S **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos por la Entidad.

NICOLAS DARIO ROMERO REYES
Asesor Jurídico - Oficina de Contratación